

 <p>Departamento Nacional de Planeación</p>	INFORME “SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO TRIMESTRAL
Comparativo 2025-2024	Fecha:26/06/2025

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE DE 2025**

**Auditor
Edgar Alonso Gómez Rodríguez**

**Jefe de Control Interno
Ricardo Bogotá Camargo**

Bogotá, Junio de 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
OBJETIVO.....	3
METODOLOGÍA	3
ANALISIS COMPARATIVO GASTO I TRIMESTRE DNP 2024-2025.....	3
DISTRIBUCIÓN GASTOS 2024-2025	4
GASTOS DE PERSONAL I TRIMESTRE 2024 VS 2025	5
GASTOS GENERALES PRIMER TRIMESTRE DE 2024 VS 2025	8
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	16

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno programó en su Plan Anual de Auditorías para la vigencia de 2025 el seguimiento a la "Austeridad del gasto", con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, que establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad. Según la norma referida, se busca con este seguimiento mostrar los resultados a la aplicación del manejo de las políticas de austeridad del gasto del DNP para el primer trimestre de 2025, "en todo caso, es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones".

OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones relacionadas con austeridad del gasto público en el Departamento Nacional de Planeación. El informe de este período incluye análisis comparativo del gasto para el primer trimestre de 2024 Vs 2025.

METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolla conforme al análisis del gasto I trimestre DNP 2024 -2025: se efectúa de forma general y desagregada del gasto total y su distribución por gastos generales y de personal, comparativamente (a precios corrientes), así como su financiación por tipo de recurso (PGN y SGR) y las variaciones más representativas que se presentaron en la vigencia que dan cuenta del cumplimiento del Decreto de austeridad.

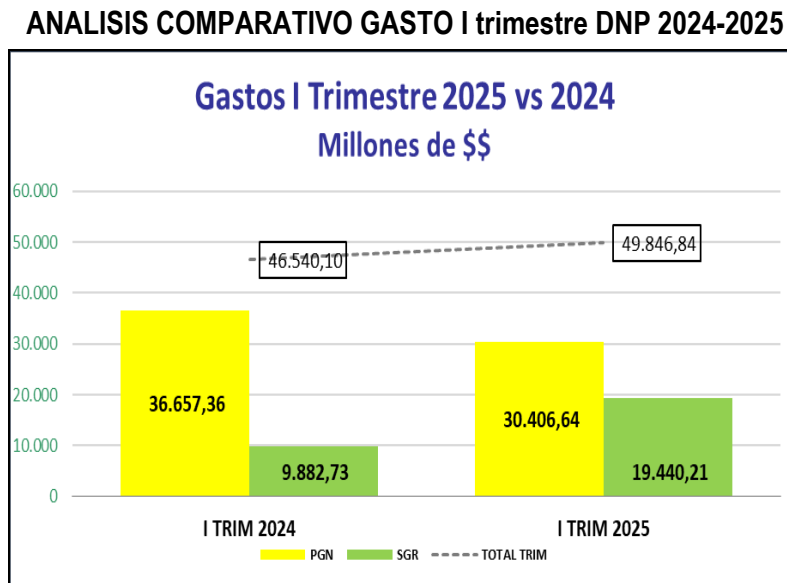


Gráfico 1. Análisis General del Gasto Total -Comparativo I Trimestre 2024 vs 2025

A partir del análisis comparativo de los gastos el I trimestre a precios corrientes del DNP años 2025 y 2024 (gastos operativos y de inversión según clasificación presupuestal y gastos de personal y gastos generales a nivel contable), se presentan las siguientes conclusiones:

1. Los gastos del primer Trimestre de 2025 (\$49.846.84 millones) aumentaron con respecto al mismo periodo de 2024 (\$46.540.10 millones) en \$2.675,35 millones, el 7.11% (calculado a precios corrientes). Esta variación se explica principalmente por el aumento en gastos de prestaciones sociales, honorarios, comisiones y servicios, materiales y suministros, mantenimiento, impresos y publicaciones entre otros.
2. Los gastos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el primer trimestre de 2025 fue de \$30.406.64 millones, equivalen al 79% del total; se disminuyó en \$6.250.73 millones (17.5%) con respecto al mismo periodo de 2024, que fue de (\$36.657.36 millones)
3. Los gastos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para el primer trimestre de 2025 fue de \$19.440.21 millones, equivalentes al 21% del total de gastos; estos gastos aumentaron en \$9.557.47 millones (96.71%) con respecto al mismo periodo de 2024, que fue de (\$9.882.73 millones).

DISTRIBUCIÓN GASTOS 2024-2025

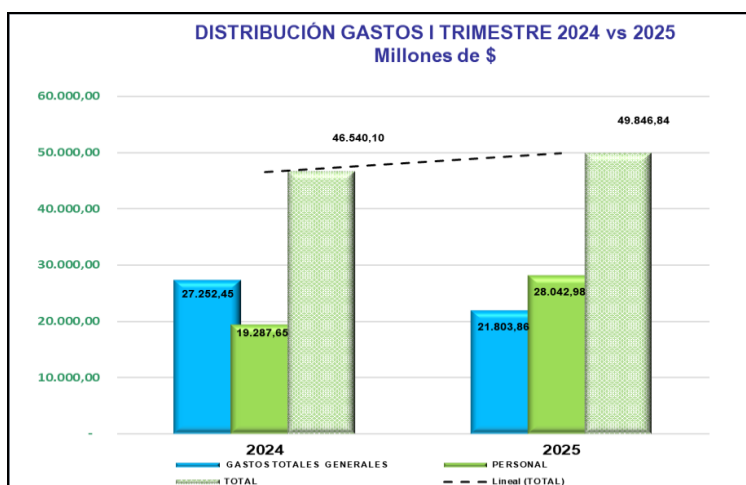


Gráfico 2. Distribución Gastos I Trimestre 2024-2025

El análisis comparativo de la distribución de los gastos en los años 2024 y 2025, permite concluir lo siguiente:

- a) Los gastos de personal en el primer trimestre 2025 aumentaron en \$8.755.33 millones (precios corrientes) con relación al mismo periodo de 2024, equivalente al 31.22%, al pasar de \$19.287.65 a 28.042.98 millones, esta variación se explica principalmente por el aumento en sueldos y salarios, que impactaron en las prestaciones sociales y contribuciones efectivas, adicionalmente por efecto del nivel de ocupación de la planta de personal y planta temporal, dada la reestructuración según los Decretos 1893 y 1894 de 2021.
- b) La participación de los gastos de personal frente al total del gasto para el primer trimestre de 2025 fue del 56%, mientras que para el 2024 fue del 41%.
- c) Los gastos generales en 2025 (\$21.803.86 millones) disminuyeron en \$5.448.59 millones (precios corrientes), el 24.99% con respecto al mismo periodo de 2024 (\$27.252.45 millones). Esta variación se

explica principalmente por el efecto de las variaciones más significativas presentadas en gastos de honorarios, comisiones y servicios, organización de eventos, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y comunicaciones y transporte.

- d) La participación de los gastos generales con respecto al total de gastos se disminuyó en 15%, pasando del 59% en 2024 al 44% en 2025.

GASTOS DE PERSONAL I TRIMESTRE 2024 vs 2025

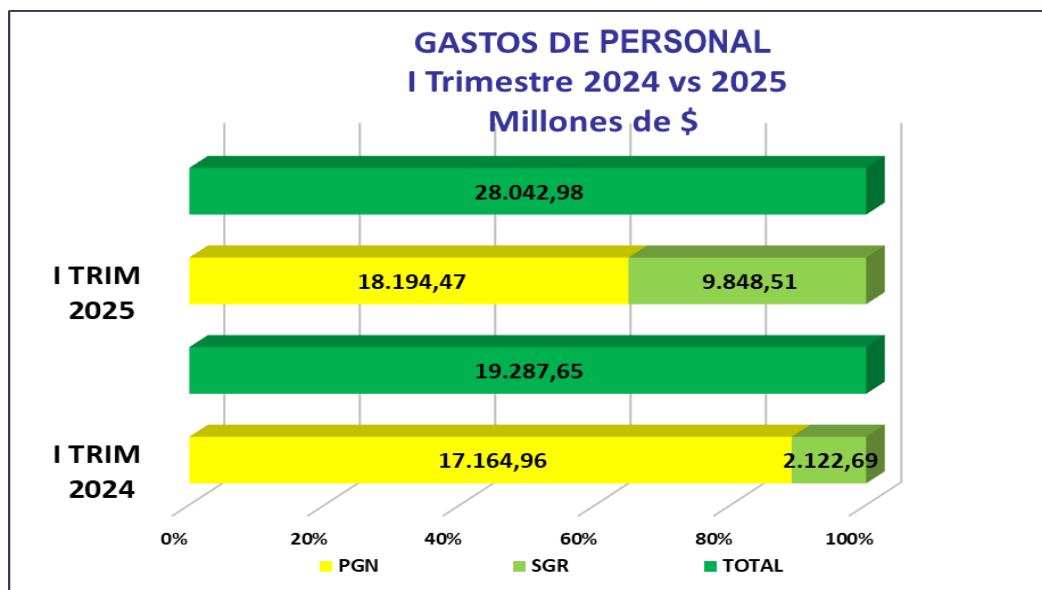


Gráfico 3. Participación Gastos de Personal I Trimestre 2024 vs 2025 (PGN-SGR)

La participación por recursos de los gastos de personal en el primer trimestre de 2025 por \$28.042.98 millones se financiaron así: con recursos de PGN \$18.194.47 millones equivalentes al (64.88%) y SGR \$9.848.51 millones (35.12%); mientras que, en el mismo periodo de 2024, los gastos de personal por \$19.287.65 millones fueron financiados así: con recursos del PGN \$17.164.96 millones (88.99%) y con SGR \$2.122.69 millones (11.01%).

A continuación, se presenta en forma gráfica, la distribución de los gastos de personal del primer trimestre de los años 2024 vs 2025:

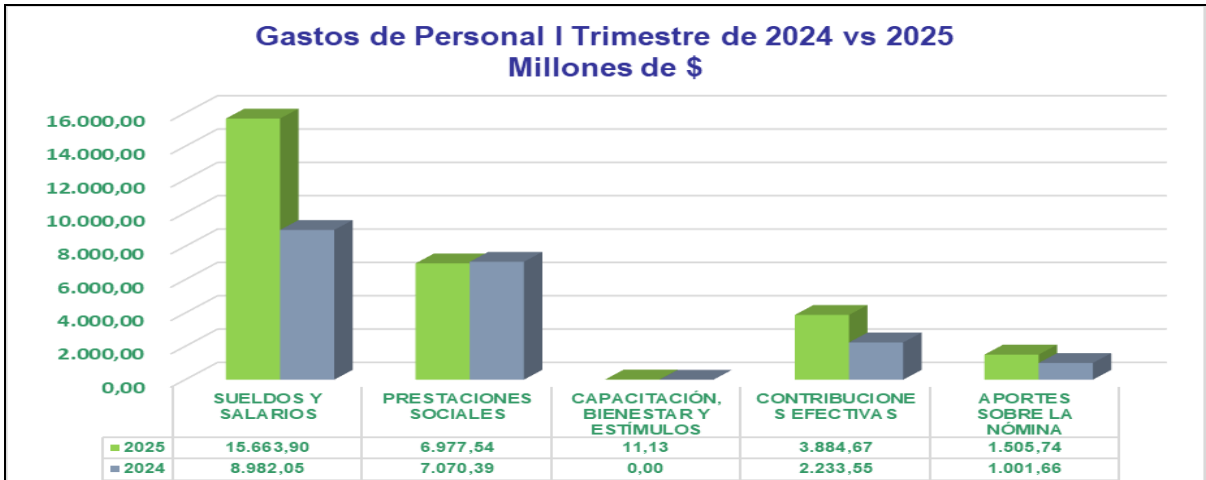


Gráfico 4. Distribución Gastos de Personal I Trimestre 2024 vs 2025 – a nivel de subcuenta

GASTOS DE PERSONAL	\$ Millones				
	2025	% PART	2024	% PART	VARIACION ABSOLUTA
SUELDOS Y SALARIOS	15.663,90	55,9%	8.982,05	46,6%	6.681,85
PRESTACIONES SOCIALES	6.977,54	24,9%	7.070,39	36,7%	-92,85
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	-
CAPACITACIÓN, BIENESTAR Y ESTÍMULOS	11,13	0,0%	0,00	0,0%	11,13
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.884,67	13,9%	2.233,55	11,6%	1.651,12
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.505,74	5,4%	1.001,66	5,2%	504,08
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	28.042,98	100,0%	19.287,65	100,0%	8.755,33
				Variación %	45,39%

Cuadro 1. Distribución Gastos de Personal I Trimestre 2024 vs 2025 – a nivel de subcuenta (Millones de pesos)

A continuación, se presenta el gráfico de la ocupación de la planta de personal a mayo 30 de 2025

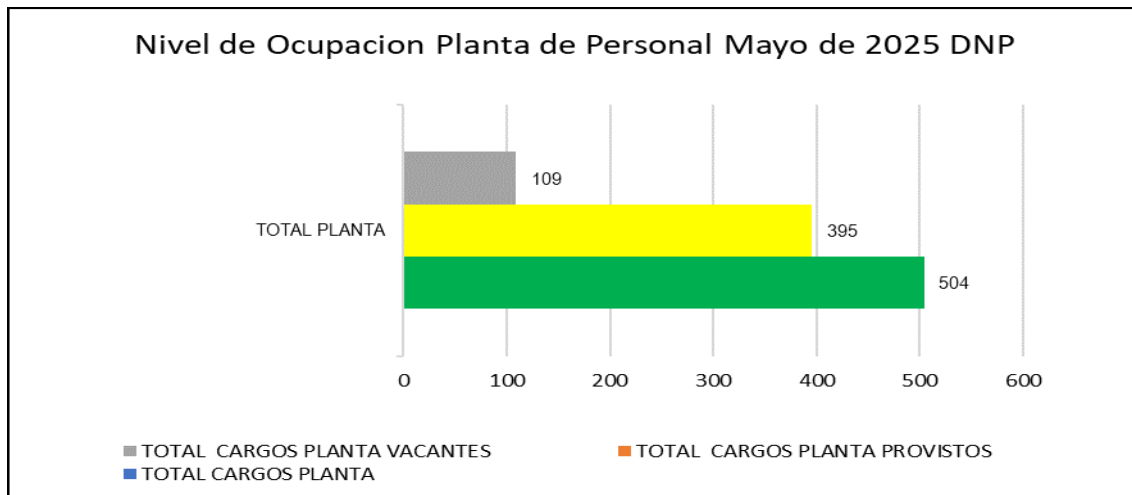


Gráfico 5: Fuente informe Ocupacion Planta a mayo 30 de 2025 DNP

Como se observa, la planta permanente del personal del DNP correspondiente a 504 cargos a mayo 30 de 2025, se encontraban 395 cargos provistos, quedando vacantes aun 109 cargos aun por proveer

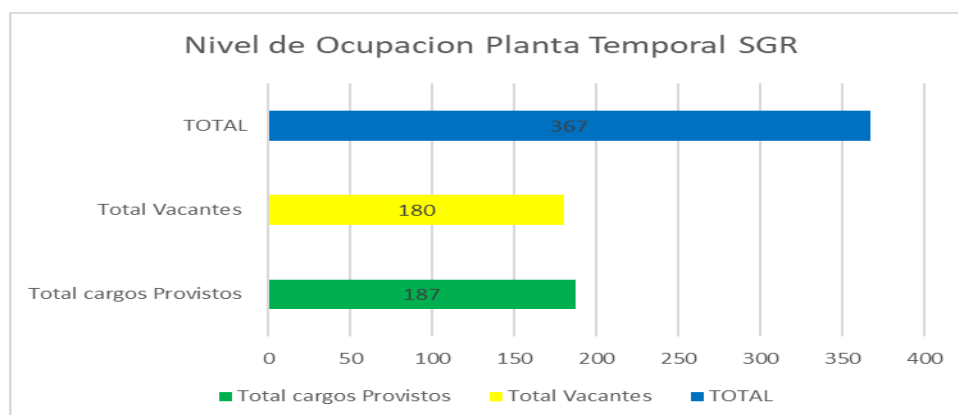


Grafico 6: Fuente Ocupacion Planta Temporal a mayo 30 de 2025 SGR

Como se observó, la planta temporal del personal del SGR correspondiente a 367 cargos a mayo 30 de 2025, se encontraban 187 cargos provistos, quedando vacantes aun 180 cargos por proveer, esta planta se definió con la expedición de la Resolución 1698 del 18/10/2023 "Por el cual se crea una planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación", que en su artículo 1º, estableció:

Artículo 1. Creación. Crear a partir de la expedición del presente Decreto, la siguiente planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación, así:

No Cargos	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
SUBDIRECCION GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACION			
Uno (1)	Asesor	1020	14
SUBDIRECCION GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS			
Doce (12)	Asesor	1020	14
PLANTA GLOBAL			
Setenta y nueve (79)	Profesional Especializado	2028	24
Doscientos cuarenta y nueve (249)	Profesional Especializado	2028	22
Veintiséis (26)	Profesional Especializado	2028	19

Cuadro No 2 Cargos SGR. Fuente: Resolución 1698 de 2023

Se recomienda tomar las medidas pertinentes para la optimización de los recursos, toda vez que se observó que al corte de mayo 30 de 2025, se encuentran aun 109 cargos vacantes de la planta permanente del DNP y la designación 180 de la nueva planta del SGR.

Los gastos de personal para el primer trimestre de 2024 vs 2025, presentaron un aumento del 45.39% (\$8.755.33 millones), la cual obedece a la variación presentada en los gastos de sueldos, contribuciones efectivas y ajustes de las prestaciones sociales, como se presenta en el cuadro No 1.

GASTOS GENERALES PRIMER TRIMESTRE DE 2024 vs 2025

Los gastos generales en el primer trimestre de 2025 (\$21.803.86 millones) fueron financiados con recursos del PGN \$12.212.17 millones (56.01%) y con SGR \$9.9591.70 millones (43.99%). mientras que, en el mismo periodo de 2024 los gastos generales por (\$27.252.45 millones), con recursos del PGN \$19.492.40 millones el (71.53%) y con recursos del SGR \$7.760.04 millones (28.47%); como se presenta a continuación:

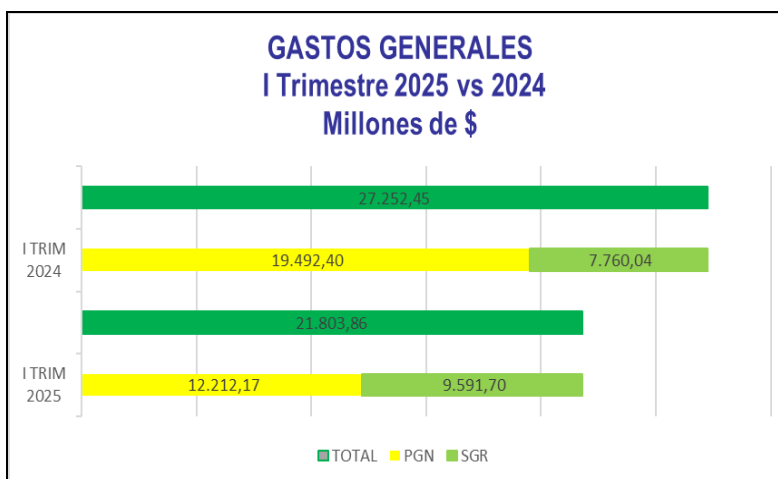


Gráfico 7. Participación Gastos Generales 2024 vs 2023 (PGN-SGR)

En el primer trimestre de 2025, los gastos generales presentaron una disminución del 19.99% (\$5.448.59 millones) al pasar de \$27.252.45 millones en 2024 a \$21.803.86 millones en 2025. Esta disminución se explica, en mayor medida, por la variación de los gastos por Comisiones, Honorarios y Servicios, Viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes entre otros, como se detalla a continuación:

Cuenta	MILLONES DE PESOS							
	I TRIMESTRE 2025					I TRIM 2024	Variación	% Variación
	PGN	% PART	SGR	% PART	TOTAL			
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	9.819,58	80,4%	7.104,60	74,1%	16.924,18	22.110,10	-5.185,92	-23,45%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	294,21	2,4%	207,92	2,2%	502,13	470,65	31,48	6,69%
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,66	0,1%	73,04	0,8%	86,69	47,01	39,69	84,43%
MANTENIMIENTO	379,67	3,1%	165,09	1,7%	544,76	469,46	75,30	16,04%
SERVICIOS PÚBLICOS	241,04	2,0%	101,49	1,1%	342,54	387,29	-44,76	-11,56%
ARRENDAMIENTOS	776,21	6,4%	673,74	7,0%	1.449,95	1.527,08	-77,12	-5,05%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	110,94	0,9%	1.070,98	11,2%	1.181,91	951,08	230,83	24,27%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	0,0%	-	0,0%	0,00	0,00	-	0,00%
IMPRESOS, PUBLIC., SUSCRIP. Y AFILIACION	2,19	0,0%	0,12	0,0%	2,32	55,24	-52,92	-95,81%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	110,34	0,9%	29,99	0,3%	140,33	194,93	-54,60	-28,01%
SEGUROS GENERALES	107,51	0,9%	16,35	0,2%	123,86	207,18	-83,32	-40,21%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,36	0,1%	-	0,0%	17,36	13,39	3,97	29,68%
SERVICIO DE ASEO, CAFET, RESTAU Y LAVANAD	289,06	2,4%	67,99	0,7%	357,05	432,38	-75,33	-17,42%
ORGANIZACION DE EVENTOS	50,40	0,4%	0,83	0,0%	51,23	35,46	15,76	44,45%
ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA	0,30	0,0%	-	0,0%	0,30	0,00	0,30	0,00%
OTROS GASTOS GENERALES	-	0,0%	79,26	0,8%	79,26	351,20	-271,94	-77,43%
Total general	12.212,46	100,0%	9.591,40	100,0%	\$ 21.803,86	\$ 27.252,45	\$ -5.448,59	-19,99%

Cuadro 3. Distribución Gastos Generales primer trimestre 2024 vs 2025 – a nivel de subcuenta (Millones de pesos)

Las Comisiones, Honorarios y Servicios constituyen el rubro más representativo de los gastos generales; en 2025 sumaron \$16.924.18 millones (77.62%) del total de gastos generales; mientras que en 2024 fue de \$22.110.10 millones (81.13%). La participación de las Comisiones, Honorarios y Servicios, según fuente de financiamiento (PGN y SGR) se presenta en forma comparativa para el primer trimestre de los años 2024 y 2025, en el siguiente gráfico:

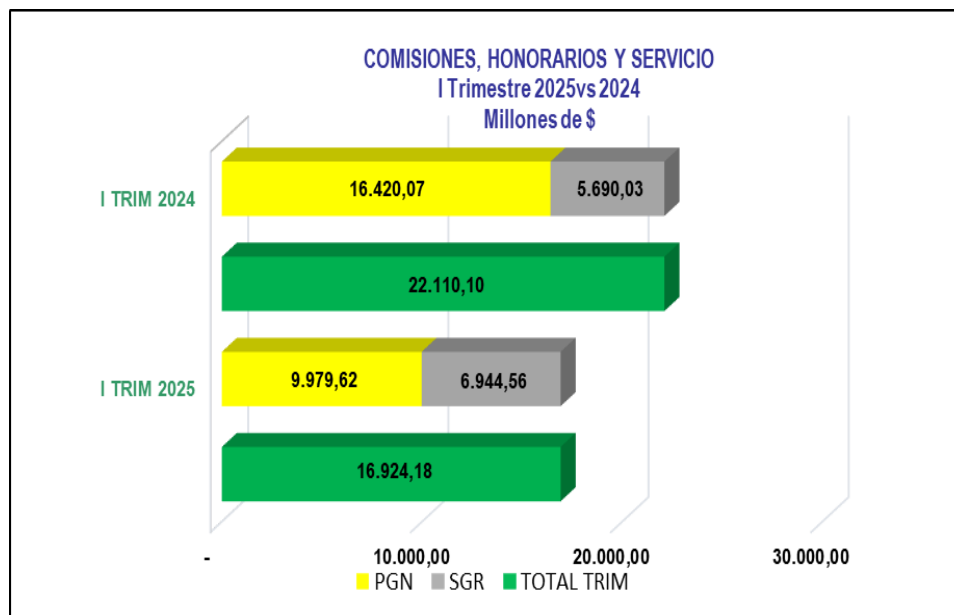


Gráfico 8. Participación Comisiones, Honorarios y Servicios 2024 vs 2025 (PGN-SGR)

Los gastos por concepto de Comisiones, Honorarios y Servicios en el primer trimestre 2025 por (\$16.924.18 millones) se financio con recursos del PGN \$9.979.62 millones equivalentes al (58.97%) y con recursos del SGR \$6.944.56 millones (41.03%); mientras que, en el año 2024 (\$22.110.10 millones) su participación fue: con recursos del PGN \$16.420.07 millones equivalentes al (74.27%) y con recursos del SGR \$5.690.03 millones (25.73%).

A continuación, se presenta el detalle de la variación a nivel de Subunidades, así:

Código Sub unidad 03-01-01	Proyecto	I TRIM 2025	I TRIM 2024	Variación		Composición.	
		\$ Millones	\$	%	Variación	Gasto	
000	GESTIÓN GENERAL	9.268,55	13.319,68	-4.051,13	-30,41%	78,12%	54,77%
042	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	-	1.877,73	-1.877,73	-100,00%	36,21%	0,00%
051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	7.104,60	5.690,03	1.414,57	24,86%	-27,28%	41,98%
054	DNP CATASTRO MULTIPROPÓSITO	164,86	372,48	-207,62	-55,74%	4,00%	0,97%
055	NUEVA POLÍTICA LOGÍSTICA NACIONAL	264,91	358,64	-93,73	-26,13%	1,81%	1,57%
056	CONSOLIDACION DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA	121,25	491,53	-370,28	-75,33%	7,14%	0,72%
TOTAL		16.924,18	22.110,10	-5.185,92	-23,45%	100,00%	100,00%

Cuadro 4. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos por Sub-Unidades

En la vigencia 2025, las subunidades que presentaron mayor variación absoluta del gasto por su aumento fue las Comisiones, Honorarios y Servicios corresponden en su orden a: Sistema General de Regalías (Subunidad 051:\$1.414.57 millones el 41.98% y por su disminución: Gestión General (Subunidad 000, -\$4.051.13 millones, el 30.41%); Programa de Fortalecimiento Crédito 8320-CO (Subunidad 042, \$ -1877.73

millones el -100%), Consolidación de Esquemas de Participación Privada (CEPP) (Subunidad 056: -\$370.28 millones, el -75.33%), Catastro Multipropósito (Subunidad 054 \$-207.62 millones, el -55.74%), y Nueva Política de Logística Nacional (Subunidad 055 -\$93.73 millones, el -26.13%),

Comparados los gastos del primer trimestre 2024-2025 por concepto de Comisiones, Honorarios y Servicios, disminuyeron en \$5.185.93 millones, equivalente al (23.46%), como se presenta a continuación:

CONTRATISTA	2.025	2.024	VARIACION	%
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO		1.877,73	-1.877,73	-100,00%
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	5.867,21	4.887,50	979,71	20,05%
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS		2.605,32	-2.605,32	-100,00%
TERCERO GENERICO	1.194,52	295,04	899,48	304,87%
ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C		200	-200,00	-100,00%
INDRA COLOMBIA S.A.S.		272,51	-272,51	-100,00%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	222,30	157,71	64,59	40,96%
CONSORCIO NC SUBPRODUCTOS APR		150	-150,00	-100,00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		494	-494,00	-100,00%
SUBTOTAL	7.284,03	10.939,81	-3.655,78	-33,42%
OTROS 874 -796 (contratistas de menor valor)	9.640,15	11.170,30	-1.530,15	-13,70%
TOTAL	16.924,18	22.110,11	-5.185,93	23,46%

Cuadro No 5 Variaciones por Comisión Honorarios y Servicios. Fuente Registros auxiliares SIIF 2024-2025 (millones de pesos)

Como se observa, dentro de los que presentaron **Disminución**, se encuentran: Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTERRITORIO \$-1.877.73 millones, la Agencia Nacional Virgilio Barco -\$2.605.32 millones, Organización Nacional Indígena de Colombia -\$200 millones y Otros (Contratistas menor valor) - \$1.530.15 millones. los cuales corresponden a 874 contratistas en 2025 y a 796 en 2024. **Aumentaron**: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD \$979.71 millones, Tercero Genérico en \$899.48 millones y Servicios Postales Nacionales \$64.59 millones.

Las comisiones, honorarios y servicios clasificados como gastos generales corresponden en su mayoría, a contratos de consultoría y de servicios profesionales suscrito para la ejecución de proyectos de inversión formulados en el marco de las funciones del Departamento Nacional de Planeación. Como se observó en el cuadro 5, en el año 2025 el mayor porcentaje de estos gastos se concentró en los contratos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y Otros (Contratistas).

Conforme a lo anteriormente expuesto, se observó que un gran porcentaje del personal es contratado por prestación de servicios, por lo tanto, se recomienda evaluar la pertinencia de gestionar la ocupación de las vacantes que se encuentran a corte de mayo 30 de 2025 y así tomar medidas para la optimización de recursos.

Por otra parte, los gastos generales más representativos (excluidas las comisiones, honorarios y servicios) se presentan en forma comparativa para el primer trimestre de 2024-2025, en cuadro a continuación:

CUENTA	MILLONES DE \$		VARIACION ABS	VARIACION %	
	2025	2024			
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	502,13	470,65	31,48	6,69%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	86,69	47,01	39,69	84,43%	
MANTENIMIENTO	544,76	469,46	75,30	16,04%	
SERVICIOS PÚBLICOS	342,54	387,29	-	44,76	-11,56%
ARRENDAMIENTOS	1.449,95	1.527,08	-	77,12	-5,05%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.181,91	951,08	230,83	24,27%	
IMPRESOS, PUBLIC, SUSCRIP Y AFILIACIÓN	2,32	55,24	-	52,92	-95,81%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	140,33	194,93	-	54,60	-28,01%

SEGUROS GENERALES	123,86	207,18	-	83,32	-40,21%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,36	13,39		3,97	29,68%
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	357,05	432,38	-	75,33	-17,42%
ORGANIZACION DE EVENTOS	51,23	35,46		15,76	44,45%
OTROS GASTOS GENERALES	79,55	351,19	-	271,64	-77,35%
TOTAL	4.879,68	5.142,34		262,65	5,11%

Cuadro No 6 Variaciones gastos generales diferentes a comisión, honorarios y Servicios 2025-2024 Fuente SIIF.

De acuerdo con el análisis según cuadro No 6, se detallan los gastos que son de mayor impacto en 2025, después de las Comisiones, Honorarios y Servicios (comparados el I trimestre de 2025 y 2024), así:

Arrendamientos. Los gastos por este concepto disminuyeron en el primer trimestre de 2025 con relación al mismo periodo de 2024, en (\$77.12 millones), el 5.05%, al pasar de (\$1.527.08 millones) en 2024 a (\$1.449.95 millones) en 2025, los cuales se detallan a continuación por tercero, así:

DESCRIPCION	2024	2025	DIFERENCIA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	769,73	673,74	-95,99
EDIFICIO FONADE - PROPIEDAD HORIZONTAL	395,39	454,55	59,16
INMOBILIARIA ROBERTO ESCALLON ESCALLON & CIA LTDA	119,97	140,14	20,17
ENERGY COLOMBIAN GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	68,04	61,93	-6,11
INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S	63,48	0	-63,48
PANORAMA INMOBILIARIO Y MOBILIARIO LTDA	44,45	43,12	-1,33
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	35,34	0	-35,34
EDIFICIO GOMEZ - PROPIEDAD HORIZONTAL	16,84	16,84	0
EDIFICIO COLOMBIANA DE CAPITALIZACION SEGUROS PATRIA	9,98	10,93	0,95
VARIOS MENORES	3,86	22,63	18,77
TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS		26,07	26,07
TOTAL	1.527,08	1.449,95	-77,13

Cuadro No 7 Variación de gastos de arrendamiento I trimestre 2024-2025. Fuente: Facturas y Contratos disponibles en Orfeo

Como se observa en el cuadro No 7, el mayor aumento se tuvo en el pago realizados al Edificio Fonade por \$59.16 millones, seguido por el pago de la Inmobiliaria Roberto Escallón por arrendamiento de los pisos 23 y 24 y 8 garajes en el Edificio Fonade; así mismo, para el caso del PNUD se presenta una disminución de \$95.99 millones, correspondientes a los pagos de los arriendos de las oficinas de Bogotá (Pisos 4, 8, 10, 15 y 16 del World Service y piso 2 del Edificio Valenzuela) y de las sedes ubicadas en Bucaramanga, Cali, Medellín, Montería, Neiva y Villavicencio, en donde se realizan las actividades en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2056 relacionadas con el seguimiento Evaluación y Control a los proyectos del SGR

Conforme a lo expuesto anteriormente, se recomienda considerar lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 199 de 2024: *“Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento”.*

Viáticos y gastos de viaje. Como se observa en el cuadro No 6 en el primer trimestre del 2025 alcanzaron un total de \$1.181.91 millones, evidenciándose un aumento de \$230.83 millones, el 24.27% al pasar de \$951.08 millones en (2024) a \$1.181.91 millones (2025). Esta variación se presenta, básicamente como resultado de los desplazamientos que deben realizar los consultores del PNUD a las entidades territoriales programados en la vigencia 2025, así como también aquellos que tienen relación con las actividades programadas por el DNP en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo anterior, se recomienda la planificación de los viajes que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades misionales a realizarse por fuera de la ciudad. teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica, en cumplimiento del art 7 del Decreto 199 de 2024.

Vigilancia y Seguridad. Como se observa en el cuadro No 6, los gastos por este concepto se aumentaron en el primer trimestre de 2025 en \$31.48 millones equivalentes al (6.69%) al pasar de \$470.65 millones en 2024 a \$502.13 millones en 2025. Este aumento en los costos se explica por la causación de las facturas presentadas de estos servicios por los contratistas. Los gastos de vigilancia y seguridad en el año 2025 incluyen el costo de estos servicios para las oficinas de Bogotá por \$294.21 millones, desembolsados con base en la ejecución del contrato DNP-1173 SGR-066 de 2024 con la Sociedad Comisionista de Bolsa Correo S.A, vigente hasta 31/07/2026); adicionalmente los servicios de vigilancia de las sedes regionales del SGR por (\$207.92 millones desembolsados a través del convenio PNUD COL 75077).

Mantenimiento. Como se observa en el cuadro No 6, los gastos por este concepto en el primer trimestre de 2025 se aumentaron en \$75.30 millones, el (16.04%), al pasar de \$469.46 millones en 2024 a \$544.76 millones en el 2025. Esta variación se debe principalmente a que en el año 2025, se realizaron mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) por parte de la Unión Temporal Centro de Servicios DNP 2025 Contrato DNP- 1325 -2024 SGR- 141 -2024 \$337.29, "Prestar los servicios al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al sistema general de regalías (SGR); como Centro de Servicios de Soporte, que permita la gestión, mantenimiento, administración, soporte técnico, monitoreo y disponibilidad de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC), asegurando la continuidad en la operación e implementando el servicio de Centro de Operación de Seguridad (SOC)" y el mantenimiento llevada a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD \$165.09 millones.

DISPOSICIONES RELACIONADAS CON AUSTERIDAD DEL GASTO

De conformidad con la función de seguimiento que debe adelantar esta Oficina según el artículo 2.8.4.3.5 y 2.8.4.3.1.1. del Decreto 1068 de 2015, esta Oficina adelantó seguimiento a las siguientes disposiciones:

Contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles que se encuentren vigentes o hayan sido suscritos en la presente vigencia.		
Disposición Verificada	Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.3.5. Y 2.8.4.3.1.1	
Resultados de la Verificación	Cumple	SI _X_ NO _
<p>De acuerdo con las verificaciones realizadas se puede concluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con base en la revisión de los contratos de mantenimiento y suministros de los bienes muebles e inmuebles y a los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor del DNP, se pudo evidenciar que estos están alineados con el funcionamiento de la entidad, sin embargo, es importante fortalecer las herramientas y/o mecanismos sobre la gestión de los recursos asignados y la ejecución de los mismos, por parte de la supervisión de los contratos, para asegurar el buen funcionamiento de todos los bienes del DNP, en pro de la mejora continua. ➤ De acuerdo a la verificación se evidencio el memorando del 26 de Julio de 2021 (Radicado DNP en Orfeo No 20216630802512), dónde el Ministerio de Hacienda conceptúa lo siguiente: “..... esta Dirección considera que actualmente no es pertinente el envío de la información a que se refiere el artículo 2.8.4.3.1.1 del Decreto 1068 de 2015 a esta Dependencia, teniendo en cuenta que además del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), se implementó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP y el Portal Central de Transparencia Fiscal (PCTF). Lo anterior, sin perjuicio de que en el evento de requerir alguna información que no sea posible identificar en dichos sistemas, esta Dirección lo solicite expresamente a la entidad, en virtud del artículo 21 de la Ley 2063 de 2020”; sin embargo, es importante seguir fortaleciendo los controles que permitan asegurar la trazabilidad de la gestión de los recursos públicos, proporcionando acceso oportuno y completo a la información sobre los contratos y convenios celebrados con terceros; así mismo, se debe mantener organizados los registro de todos los contratos y convenios suscritos con terceros, asegurando que en el momento de realizar cualquier reporte, la información enviada sea precisa, completa y actualizada. ➤ Adicionalmente, es importante seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control, por parte de los supervisores de los contratos que son los responsables del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de la gestión de los recursos y de todas las actuaciones administrativas que se generen en el marco de los contratos y convenios, para asegurar la trazabilidad de su cumplimiento oportuno, con el fin de promover una gestión transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos en el marco de la administración de contratos y convenios con terceros, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. ➤ Teniendo en cuenta que el MHCP indicó en el radicado 20216630802512, que en caso de requerir alguna información que no se posible identificar en los sistemas SIIF, SECOP y PCTF, lo solicitará directamente al DNP, por lo anterior es importante que en caso de que el MHCP solicite dicha información, se informe a la OCI para realizar el respectivo seguimiento conforme lo establece el artículo 2.8.4.3.1.1 del Decreto 1068 de 2015. <p>De acuerdo con las verificaciones realizadas se presentan las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Continuar fortaleciendo los controles establecidos, con el fin de realizar seguimiento a las políticas de austeridad del gasto adoptadas, para contar con los insumos necesarios y evidencias respectivas que permitan dar cuenta de las actividades realizadas y reportadas por el contratista, a fin de verificar la calidad y trazabilidad 		

de la información detallada de los reportes mensuales de los mantenimientos

- Incentivar la cultura de autocontrol, en relación con el monitoreo a los riesgos identificados y asociados a este tipo de contratación, toda vez que la matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos, así mismo, es importante tener en cuenta que las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar en el sistema documental de Orfeo, así como toda la documentación relacionada con los respectivos contratos.

Planes Internos de Austeridad y Seguimiento		
Disposición Verificada	Decreto 0199 de 2024, "Artículo 23 y 24. Planes Internos de Austeridad"	
Resultados de la Verificación	Cumple	SI <u>X</u> NO <u> </u>
<p>De acuerdo con las verificaciones realizadas se concluyó:</p> <p>Según lo establecido en el artículo 23 del decreto 0199 de 2024, las entidades debieron aprobar y publicar, en sus sitios web, sus planes internos de austeridad durante el primer trimestre del año 2024, dicho lo anterior la Oficina de Control Interno en el seguimiento de austeridad en el gasto mensual del mes de junio, realizó la verificación de la aprobación y publicación de Plan Interno de Austeridad, junto con el contenido mínimo que debía tener dicho plan, conforme lo establece el artículo 24 del decreto 0199 de 2024, donde se evidenció que a corte de mes de junio estaba publicado y no contaba con la respectiva aprobación, incumpliendo lo establecido en el artículo 23 del Decreto 0199 de 2024 y donde se recomendó la aprobación del Plan Interno de Austeridad de la vigencia 2024 publicado, previo ajuste de lo evidenciado y se programen en el cronograma del plan los reportes y seguimientos, de acuerdo con los plazos establecidos en el Decreto de Austeridad del Gasto.</p> <p>A la fecha de este informe se evidenció que la aprobación del Plan Interno de Austeridad se aprobó hasta el 9 de octubre de 2024 en sesión sincrónica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, observando que dicho plan fue aprobado hasta el cuarto trimestre del año, incumpliendo lo especificado en el artículo 23 del decreto 0199 de 2024 que establece que las entidades debían aprobar y publicar, en sus sitios web, sus planes internos de austeridad durante el primer trimestre del año 2024</p> <p>Seguimiento al Plan Interno de Austeridad: realizado el seguimiento a los ítems programados en el Plan Interno de Austeridad vigencia 2024, se verificó el seguimiento realizado a las actividades y metas establecidas a lo cual se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se evidenció que la aprobación del Plan Interno de Austeridad se aprobó hasta el 9 de octubre de 2024 en sesión sincrónica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, observando que dicho plan fue aprobado hasta el cuarto trimestre del año, incumpliendo lo especificado en el artículo 23 del decreto 0199 de 2024 que establece que las entidades debían aprobar y publicar, en sus sitios web, sus planes internos de austeridad durante el primer trimestre del año 2024. ➤ Se evidenció que, aunque no se contaba con la aprobación del Plan Interno de Austeridad, las dependencias realizaron seguimiento semestral a las actividades establecidas en el mismo, no obstante, la mayoría de las actividades no describen claramente lo que se va a hacer para cumplir con un objetivo o meta, así mismo, se hace importante que el reporte que realiza cada dependencia en la matriz del Plan Interno de Austeridad, sea claro, coherente y que dé cuenta del cumplimiento de la actividad durante ese periodo. ➤ Respecto a las metas establecidas asociadas con las actividades, se observó que las metas no son claras y no se encuentran bien definidas, es importante tener en cuenta que la meta debe tener indicadores claros que 		

permitan evaluar el progreso y el cumplimiento, así mismo, el objetivo de los Planes Internos de Austeridad, es reducir el gasto público innecesario y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos dentro de una institución o entidad, buscando siempre asegurar que estos recursos se utilicen de manera más efectiva y responsable, por lo que se hace necesario implementar metas de ahorro que estén alienadas a los criterios establecidos en el decreto 0199 de 2024, y que este plan nos permita al final de cada vigencia ver cuál ha sido su desempeño en relación del ahorro, y esto nos permita la toma de decisiones.

De acuerdo con las verificaciones realizadas se presentan las siguientes recomendaciones:

- Respecto al Plan Interno de Austeridad para la vigencia 2025, se recomienda que su aprobación y publicación se realice dentro de los tiempos establecidos en el decreto para el 2025 , así mismo, se hace importante tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Directiva presidencial N 13 del 20 de diciembre de 2024, donde se especifica que cada entidad pública debe ir elaborando su proyecto de Plan Interno de Austeridad en el Gasto el cual se debe ajustar y actualizar inmediatamente salga el Plan Interno de Austeridad del Gasto por parte del Gobierno Nacional, para la vigencia 2025.
- Se hace importante que para el Plan Interno de Austeridad vigencia 2025, se establezcan actividades o estrategias que describan claramente lo que se va a hacer para cumplir con un objetivo o meta, asociada a los criterios correspondientes.
- Establecer metas alineadas con indicadores de seguimiento que permitan medir el cumplimiento de la actividad y su impacto, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades y que esto nos permita la toma de decisiones.
- En el marco del oficio radicado E-2024-164524 del 30/12/2024 con asunto “Cumplimiento - Política Pública Austeridad del Gasto Artículo 19 Ley 2155 de 2021”, enviado por la Procuraduría General de la Nación, donde se manifestó que la información suministrada y publicada en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encontró que un número importante de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación presentaron un incremento general en los siguientes conceptos de ahorro frente a las vigencias 2023 y 2024: suministro de tiquetes, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ,reconocimiento de viáticos, autorización previa al trámite de comisiones al exterior, eventos, por lo anterior, se hace necesario Implementar acciones que permitan asegurar y optimizar el uso de estos recursos públicos e implementar indicadores que permiten medir, monitorear y evaluar el desempeño de las actividades , asegurando que los objetivos y metas se cumplan de manera eficiente y efectiva.
- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas y socializadas mediante los informes de Austeridad del Gasto mensuales y trimestrales, toda vez que esto es un insumo para cumplir con los objetivos establecidos en el Decreto 0199 de 2024 y Decreto 1068 de 2015, así mismo, que estos estén alineados al Plan Interno de Austeridad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los análisis de la información y la verificación de las disposiciones de austeridad en el período evaluado, se presentan las siguientes conclusiones:

Los gastos del primer Trimestre de 2025 (\$49.846.84 millones) aumentaron con respecto al mismo periodo de 2024 (\$46.540.10 millones) en \$2.675,35 millones, el 7.11% (calculado a precios corrientes). Esta variación se explica principalmente por el aumento en gastos de prestaciones sociales, honorarios, comisiones y servicios, materiales y suministros, mantenimiento, impresos y publicaciones, entre otros.

Los gastos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el primer trimestre de 2025 fue de \$30.406.64 millones, equivalen al 79% del total; se disminuyó en \$6.250.73 millones (17.5%) con respecto al mismo periodo de 2024, que fue de (\$36.657.36 millones)

Los gastos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para el primer trimestre de 2025 fue de \$19.440.21 millones, equivalentes al 21% del total de gastos; estos gastos aumentaron en \$9.557.47 millones (96.71%) con respecto al mismo periodo de 2024, que fue de (\$9.882.73 millones).

Los gastos de personal en el primer trimestre 2025 aumentaron en \$8.755.33 millones (precios corrientes) con relación al mismo periodo de 2024, equivalente al 31.22%, al pasar de \$19.287.65 a \$28.042.98 millones, Esta variación se explica principalmente por el aumento en sueldos y salarios, que impactan en las prestaciones sociales y contribuciones efectivas, adicionalmente por efecto del nivel de ocupación de la planta de personal y planta temporal, dada la reestructuración según los Decretos 1893 y 1894 de 2021.

Los gastos generales en 2025 (\$21.803.86 millones) disminuyeron en \$5.448.59 millones (precios corrientes), el 24.99% con respecto al mismo periodo de 2024 (\$27.252.45 millones). Esta variación se explica principalmente por el efecto de las variaciones más significativas presentadas en gastos de honorarios, comisiones y servicios, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y comunicaciones y transporte:

La participación del total de gastos del primer trimestre de 2025 Vs 2024 según tipo y fuente de financiación fue:

Cuenta	2025				2024			
	PGN	% PART	SGR	% PART	PGN	% PART	SGR	% PART
GASTOS DE PERSONAL	18.194,47	60%	9.848,51	51%	17.164,96	47%	2.122,69	21%
GASTOS GENERALES	12.212,17	40%	9.591,70	49%	19.492,40	53%	7.760,04	79%
TOTAL ANUAL	30.406,64		19.440,21		36.657,36		9.882,73	

Cuadro No 8 Calculado por la OCI fuente auxiliares gastos SIIF (millones de pesos)

Las Comisiones, Honorarios y Servicios constituyen el rubro más representativo de los gastos generales; en 2025 sumaron \$16.924.18 millones (77.62%) del total de gastos generales; mientras que en 2024 fue por la suma de \$22.110.10 millones (81.13%).

Los gastos generales más representativos (excluidas las comisiones, honorarios y servicios) fueron entre otros: Arrendamientos, Viáticos y Gastos de viaje, Vigilancia y Seguridad y Mantenimiento.

La metodología de análisis se realiza a partir del registro contable de los gastos y de la verificación de la información soporte de la ejecución de los recursos en los sistemas de gestión documental y financieros como

el SIIF Nación y SPGR, de tal forma que la calidad de la información financiera y los controles establecidos en los procesos relacionados, cobran especial importancia en la generación de este.

De conformidad con las verificaciones realizadas a las Disposiciones se observó:

La aprobación del Plan Interno de Austeridad se aprobó hasta el 9 de octubre de 2024 en sesión sincrónica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, observando que dicho plan fue aprobado hasta el cuarto trimestre del año, incumpliendo lo especificado en el artículo 23 del decreto 0199 de 2024.

Se evidenció que, aunque no se contaba con la aprobación del Plan Interno de Austeridad, las dependencias realizaron seguimiento semestral a las actividades establecidas en el mismo, no obstante, la mayoría de las actividades no describen claramente lo que se va a hacer para cumplir con un objetivo o meta.

Respecto a las metas establecidas asociadas con las actividades, se observó que las metas no son claras y no se encuentran bien definidas, estas deben ser medibles con indicadores que permitan evaluar el progreso y su cumplimiento.

El objetivo de los Planes Internos de Austeridad, es reducir el gasto público innecesario y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos dentro de una institución o entidad, buscando siempre asegurar que estos recursos se utilicen de manera más efectiva y responsable, por lo que se hace necesario implementar metas de ahorro que estén alineadas a los criterios establecidos en las normas de austeridad, y que este plan nos permita al final de cada vigencia ver cuál ha sido su desempeño en relación del ahorro, y esto nos permita la toma de decisiones

Recomendaciones

- Respecto al Plan Interno de Austeridad para la vigencia 2025, su aprobación y publicación se realice oportunamente, dentro de los tiempos establecidos en el decreto, así mismo, se hace importante tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Directiva presidencial N 13 del 20 de diciembre de 2024, donde se especifica que cada entidad pública debe ir elaborando su proyecto de Plan Interno de Austeridad en el Gasto el cual se debe ajustar y actualizar inmediatamente salga el Plan Interno de Austeridad del Gasto por parte del Gobierno Nacional, para la vigencia 2025.
- Para el Plan Interno de Austeridad vigencia 2025, se establezcan actividades o estrategias que describan claramente lo que se va a hacer para cumplir con un objetivo o meta, asociada a los criterios correspondientes.
- Instaurar metas alineadas con indicadores de seguimiento, que permitan medir la actividad y su impacto, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades y que esto nos permita la toma de decisiones.
- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas y socializadas mediante los informes de Austeridad del Gasto mensuales y trimestrales, toda vez que esto es un insumo para cumplir con los objetivos establecidos en el Decreto de austeridad de 2025 y Decreto 1068 de 2015, así mismo, que estos estén alineados al Plan Interno de Austeridad.

- ✓ Continuar trabajando de manera articulada con las dependencias involucradas, para la identificación, implementación y realizar el seguimiento de los requerimientos establecidos en el Plan Interno de Austeridad que se apruebe en concordancia con los lineamientos establecidos en las normas relacionadas.
- ✓ Seguir con la aplicación de los controles que garanticen el cumplimiento a las normas relacionadas con la Austeridad del Gasto, el plan de Austeridad que se adopte, la publicación en la página WEB y su reporte, con el fin de que no se materialicen riesgos asociados
- ✓ Continuar con el seguimiento al Plan de Austeridad anual e implementar las políticas y medidas adicionales que se consideren pertinentes con el fin de cumplir lo dispuesto en los Decretos 1068 y 1082 de 2015 y, lo reglamentado para la vigencia.
- ✓ Tomar las medidas pertinentes para la optimización de recursos, toda vez que se observó que al corte de mayo 30 de 2025, se encuentran aun 109 cargos vacantes de la planta permanente del DNP y la designación 180 de la nueva planta del SGR.
- ✓ Planificar los viajes que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades misionales a realizarse por fuera de la ciudad. teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica, en cumplimiento de la norma de austeridad
- ✓ Seguir fortaleciendo el análisis y conciliación permanente de la información contable, financiera y presupuestal con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de Contabilidad, principalmente, el de Devengo conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno; de forma que la información sea oportuna y útil como insumo para el seguimiento y control de los gastos del Departamento.